

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en Argentina / Revisión D**

**Título del Proyecto:** ARG/08/015

Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

**Efecto(s) MANUD:**

Contribuir al desarrollo ambientalmente sustentable de la actividad productiva.

**Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:**

Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad

**Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:**

Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.

Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.

**Asociado en la Implementación:**

**Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación**

**Otras Partes Responsables:**

**Breve descripción:**

El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMEs.

El Proyecto en su conjunto busca ofrecer asistencia técnica a las PyMEs, capacitar a las instituciones nacionales y provinciales en la adopción de instrumentos preventivos y de gestión ambiental; y generar instrumentos y experiencias concretas para consolidar la prevención y remediación de externalidades ambientales y sociales negativas relacionadas con el sector productivo.

**Periodo del Programa País:**  
2010-2014

**Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):** Manejo de la Energía y el Ambiente para el Desarrollo Sostenible

**N° de Contrato:** 50972

**N° de Proyecto:** ARG/08/015

**Fecha de inicio:** Agosto 2008

**Fecha de finalización:** Julio 2013

**Fecha reunión LPAC:**

**Arreglos de Gestión:** NIM (PLENA)

**Presupuesto en US\$:** 21,784,481

**Costo de apoyo (GMS):** 653,534

**Presupuesto total en US\$:** 22,438,015

**Recursos asignados en US\$:**

• Regulares 20,052,114

• Otros:

○ Donante\*

○ Donante

○ Gobierno (SAyDS) \* 2,385,901

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**PROYECTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Número del Proyecto: ARG/08/015

Título: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

Título Abreviado: Producción más Limpia

Financiamiento del PNUD y de costos Compartidos según Presupuesto adjunto

			Revisión	Revisión	Variación
			"D"	"C"	
		Aportes	U\$S	U\$S	U\$S
Fecha de inicio	2008				
Fecha de finalización:	2013				
Organismo Nacional de ejecución	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Instituciones financieras	20,052,114	7,852,113	12,200,001
		GOA	1,732,367	1,732,367	0,000
		<b>TOTAL DE APORTES</b>	<b>21,784,481</b>	<b>9,584,480</b>	<b>12,200,001</b>
		Costos Administración	653,534	287,534	366,000
		<b>TOTAL</b>	<b>22,438,015</b>	<b>9,872,014</b>	<b>12,566,001</b>

Tipo de Revisión: Sustantiva

**Objeto de la Revisión:**

El objeto de la presente revisión es:

Fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMES, respectivamente. A nivel provincial, las actividades estarán focalizadas principalmente en nueve provincias seleccionadas según la importancia del sector industrial representado por las PyMES y que cuentan, en su mayoría, con experiencia en Programas de Producción Limpia.

Se incorporaron dos líneas de aportes no reembolsables (ANR) para incentivar prácticas de producción limpia en PyMEs elegibles según criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (BID 1865/OC-AR).

Se incorpora el siguiente párrafo: Dado que el gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 8 de febrero de 2010 el CPAP 2010-2014, a partir de dicha fecha el presente Documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre este Documento de Proyecto y CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia.

Finalmente, el presupuesto refleja la ejecución presupuestaria del 2010, conforme al CDR. Se reasignan y transfieren los fondos no utilizados en el 2010 a los años subsiguientes, a fin de poder cumplir con las actividades planificadas.

Aprobado por:	Firma	Fecha	Nombre
Organismo de Ejecución Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación		6 DIC 2011	Dra. BENÍTEZ DOMÍNGORENA Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Jefatura de Gabinete de Ministros
Gobierno :		U 7 DIC 2011	HERNÁN DARÍO ORDUNA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD:		12 DIC. 2011	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

OK  
00 13/12/11

## Justificación de la Revisión

Del análisis realizado por las nuevas autoridades del Programa se observa una marcada sub-ejecución del Proyecto, particularmente en lo relacionado a la entrega de APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR) a las empresas.

Entre los problemas identificados se destacan:

- Complejidad en la gestión administrativa por procesos inadecuados en el manejo de ANR.
- Poco interés en las PYMES debido básicamente al reembolso al final de la ejecución del Proyecto Empresarial

Si bien, al 30 de Junio de 2011, se han firmado 113 Cartas Compromisos y se han iniciado Grupos PLYCES, no se había avanzado sustancialmente en la realización de los planes de acción general y un nulo avance en los planes de acción específico.

Recién con la nueva Unidad Ejecutora se logró un marcado avance. Ello fue posible a través de la contratación y apoyo de consultores técnicos en las provincias bajo una modalidad de contratación con productos definidos claramente.

Por otra parte se observó que el universo de empresas interesadas en el programa, no contaban con las capacidades adecuadas para la elaboración de diagnóstico y elaboración de los planes de acción generales y específicos, de manera tal que facilite la preparación de proyectos de producción más limpia que puedan ser asistidos financieramente por el programa.

Asimismo se identificó la falta de apoyo a las empresas con la capacitación necesaria y brindarle herramientas adecuadas para aumentar la capacidad de gestión en el desarrollo de los Programas Empresariales.

Dado esto es necesario:

- Atraer a las PyMEs simplificando el proceso
- Incorporar nuevas actividades en el Programa para resolver la complejidad administrativa en la gestión de los ANRs.
- Producir un desembolso del 40% a la Pyme del total del proyecto ante el cumplimiento de la primera meta ambiental definida en el contrato de ejecución y el 60% a la finalización del mismo.
- Disponer para los proyectos de innovación un desembolso inicial del 50% a la firma del contrato de ejecución con la Universidad o Centro de investigación y el 50% restante a la finalización del mismo.
- Disponer de mecanismos de ejecución ágiles que permitan efectivizar los desembolsos de los ANRs a las PyMEs, atendiendo las particularidades financieras que tiene este sector empresarial.



Hoja de Datos Básicos  
Se modifica como sigue

Proyecto: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)  
Fecha de inicio: 01/08/2008  
Fecha de finalización: 31/07/2013  
Modalidad: Plena  
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación  
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Director del Proyecto: Dra. Beatriz Domingorena  
Cargo: Subsecretaria, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación -  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Domicilio: San Martín 451, 4to piso.  
Teléfonos: ++54 11 4348 8200  
Fax: ++54 11 4348 8300  
Correo electrónico: bdomingorena@ambiente.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Ing. Alfredo Pedro Galliano  
Domicilio: San Martín 451, 5to piso  
Teléfonos: ++54 11 4348 8285  
Fax: ++54 11 4348 8300  
Correo electrónico: agalliano@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: U\$s 22,438,015  
Fuentes de Financiamiento: Gobierno Nacional U\$s 2,385,901  
BID U\$s 20,052,114

Firma del Director

Fecha

## Índice

- I. **Diagnóstico**
  
- II. **Estrategia del Proyecto**
  - i. Beneficiarios
  - ii. Participación del PNUD
  - iii. Estrategia de salida
  - iv. Arreglos de coordinación
  
- III. **Marco de Resultados y Recursos**
  - i. Plan de Trabajo Anual
  
- IV. **Arreglos de Gestión**
  
- V. **Marco de Monitoreo y Evaluación**
  
- VI. **Contexto Legal**
  
- VII. **Anexos**
  - ii. Hoja de datos básicos
  - iii. Registro de riesgos
  - iv. Plan de monitoreo anual
  - v. Procedimientos para el cierre de Proyectos
  - vi. Plan de Ingresos



I. Diagnóstico

No presenta modificaciones

II. Estrategias del Proyecto

1) Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida

No presenta modificaciones

2) Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida.

No presenta modificaciones

3) Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs

Se modifica el monto a U\$S 15,752,936

Se modifica como sigue

El objetivo inicial de este proyecto fue crear y gestionar un instrumento de fomento accesible a las PyMEs a través del financiamiento para la implementación de proyectos de Producción más Limpia (PML). En este contexto, se creó el Fondo de Producción Limpia y Competitividad Empresarial (FONPLYCE) con el objeto de generar casos exitosos que puedan multiplicarse en la Nación y motivar a más empresas a adoptar la producción limpia como estrategia de gestión empresarial y ambiental. Para lograrlo se incorporaron dos líneas de aportes no reembolsables (ANR) para incentivar prácticas de producción limpia en PyMEs elegibles según criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (BID 1865/OC-AR).

Sin embargo, dado el complejo marco de gestión administrativa para la entrega de los ANR y que el reembolso de los fondos estaba estipulado al final de la ejecución del Proyecto Empresarial las PYMES demostraron poco interés en hacer uso de este beneficio. Por tal motivo, se decidió considerar algunas modificaciones que acompañaran la evolución exitosa de los dos componentes restantes que integran este proyecto (1. Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida y 2. Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida).

Para una mejor comprensión, resulta relevante tener presente que existen 2 líneas de financiamiento en que el proyecto cumple un rol clave en la identificación, sensibilización evaluación y selección de propuestas desarrolladas por las PyMEs e instituciones de innovación hasta el momento de la efectivización de los ANR.

Así, se acordó lo siguiente:

- a) Incorporar nuevas actividades en el Programa para resolver la complejidad administrativa en la gestión de los ANRs.
- b) Línea 1. Producir un desembolso del 40 % a la Pyme del total del proyecto ante el cumplimiento de la primera meta ambiental definida en el contrato de ejecución y el 60 % a la finalización del mismo.
- c) Línea 2. Disponer para los proyectos de innovación un desembolso inicial del 50 % a la firma del contrato de ejecución con la Universidad o Centro de investigación y el 50 % restante a la finalización del mismo.

De manera particular se detallan las dos líneas de financiamiento:

- Línea 1 de financiamiento: Proyectos empresariales

Comprende el cofinanciamiento de medidas de Producción Más Limpia (PML) siempre y cuando las mismas formen parte de un Plan de Acción General definido en el correspondiente PEPML de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) participantes en los PPLYCE, por reembolso de gastos realizados, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo Nro. BID 1865/OC-AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La realización del Plan de Acción Específico (PAE) será condición necesaria para la solicitud de cofinanciamiento de medidas de Producción más Limpia y las mismas deben formar parte del Plan de Acción General que se haya aprobado oportunamente, en el marco del Proyecto Empresarial de Producción más Limpia (PEPML).

Las PyMEs que presenten un PEPML al FONPLYCE deben contar con capacidad técnica para elaborarlos, implementarlos y monitorear sus indicadores y contar con capacidad económico-financiera para aportar los recursos de contraparte para su ejecución y operación, de acuerdo a la "Guía para proyectos co-financiados por el FONPLYCE".

Las autoridades ambientales del país reconocerán como medidas de PML, financiables con Aportes No Reembolsables aquellas para reducir la cantidad o la carga contaminante de los desechos generados por los procesos y/o productos de una empresa, y/o los desperdicios de materiales y energía, que promueva los siguientes de cambios:

- a) Cambio en las materias primas, insumos y/o materiales;
- b) Cambio en su proceso productivo por mejoramiento de prácticas o de tecnología de producción;
- c) Cambio o rediseño del producto;
- d) Reciclado, reutilización o reducción de desechos.

Los Proyectos Empresariales de Producción Limpia co-financiables deberán contener una descripción y costo de las medidas a financiarse, un cronograma detallado de su ejecución, un flujo de caja, y metas cuantitativas de mejoras de no menos de un 10% con relación a la línea de base, en al menos uno de los indicadores ambientales abajo detallados, conforme las prioridades locales:

- a. Gases efecto invernadero, según listado de Protocolo de Kyoto (CO2 equivalente)
- b. Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, según listado del Protocolo de Montreal
- c. Contaminantes Orgánicos Persistentes, según listado del Protocolo de Estocolmo
- d. Relacionados con emisiones atmosféricas: material particulado, Dióxido de Sulfuro (SO2) y Compuestos Orgánicos Volátiles, entre otros
- e. Relacionados con vertimientos de aguas residuales: Demanda Biológica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, entre otros.
- f. Relacionados con uso de materias primas e insumos: agua, energía (combustibles, electricidad), insumos tóxicos
- g. Relacionados con reducción de generación de residuos, especialmente residuos peligrosos

Siempre y cuando mejoren la ecoeficiencia del uso de materiales, los proyectos deben incluir al menos uno de los siguientes indicadores, de acuerdo al área de incidencia del mismo:

- a) Consumo de materia prima por unidad de producto.
- b) Consumo de insumos y materiales auxiliares por unidad de producto.
- c) Consumo de combustible por unidad de producto.

Las empresas a las que se les otorgue financiamiento recibirán Aportes No Reembolsables (ANR) por un monto máximo del equivalente en pesos de USD 28.000 (dólares estadounidenses veintiocho mil).

Los ANR en ningún caso superarán el 80% del monto del Proyecto presentado, pudiendo la empresa presentar más de un proyecto al FONPLYCE, cuyos componentes financiables en conjunto, no superen el valor máximo establecido en el presente reglamento, y siempre que el aporte de la empresa (aporte de contraparte) sea no inferior al 20% en cada Proyecto presentado.

Los Gastos Elegibles reúnen las siguientes características:

- a) Inversiones y gastos en equipos, tecnologías, herramientas, instrumental y materiales necesarios para la implantación del Proyecto;
- b) Gastos en consultorías especializadas, relacionadas a las inversiones;
- c) Análisis físico-químicos necesarios para evaluar una tecnología o realizar la partida del proyecto (start-up);
- d) Gastos asociados a capacitación del equipo de la empresa para operar en las nuevas condiciones establecidas por el proyecto.

El proceso de Admisión es llevado a cabo por el área de administración de la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable (DPLYCS) la cual dará ingreso a la solicitud abriendo una carpeta numerada del Proyecto, en la cual se ingresarán todos los actos administrativos que se realicen en el proceso de obtención del financiamiento del Proyecto.

En caso que la documentación no esté completa, el Proyecto será devuelto al solicitante. En esta etapa, deberá constatar que las empresas sean PyMEs de acuerdo a la Resolución 675/2002 actualizada por la Disposición 147/2006 de la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME), o el que la suplante durante la vigencia del FONPLYCE.

En esta nueva etapa, el ciclo de vida de un proyecto financiable a través de la Línea 1 es el siguiente:

- a) Realización del Plan de Acción Específico de la Línea 1 por parte de las Empresas y su evaluación.
- b) Evaluación de la propuesta por parte de la Comisión evaluadora.
- c) Firmas de Contratos de Ejecución con las empresas.
- d) Monitoreo físico de la primera meta ambiental alcanzada por la empresa
- e) Nota de aprobación de la primer meta alcanzada y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 40% del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.
- f) Pago del 40% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.
- g) Monitoreo financiero y físico de la totalidad del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.
- h) Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 60% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.
- i) Pago del 60% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.

Para la evaluación de los Proyectos presentados por las empresas se conforma una Comisión Evaluadora integrada por el Coordinador General del Proyecto, el Coordinador del Componente Implantación de Prácticas de Producción más limpia en Pymes, y el Coordinador Administrativo Financiero. Esta Comisión evaluará la elegibilidad técnica y económico-financiera de todos los Proyectos admitidos y recomendará, mediante dictamen a tal efecto, cuáles Proyectos se consideran aprobados para ser financiados con cargo a los recursos del FONPLYCE.

La DPLYCS supervisará la ejecución de los Proyectos financiados, realizando visitas periódicas al lugar donde se desarrollen sus actividades. En base a la verificación efectuada emitirá un informe técnico en el que se certifique el grado de avance del Proyecto, en términos físicos y monetarios.

- Línea 2 de financiamiento: Proyectos de Innovación en PML

El fondo para financiamiento de Proyectos de Innovación en Producción Limpia tiene por objetivo financiar proyectos de investigación que aporten al desarrollo e implantación de los Planes de Acción de las empresas participantes de los PPLYCE, los cuales serán realizados por universidades, centros tecnológicos o institutos de investigación nacionales o provinciales.

Los principales beneficiarios del financiamiento son los grupos de PyMES participantes en PPLYCEs que hayan identificado problemas comunes y presenten una solicitud específica a la DPLYCS para el desarrollo e implantación en escala piloto de proyectos de innovación tecnológica en producción limpia de interés colectivo.

Una vez aceptada la solicitud, la DPLYCS, en coordinación con el Gobierno Provincial pertinente, convocará a universidades, centros tecnológicos o de investigación, preferentemente provinciales, a presentar propuestas técnicas que atiendan la respectiva solicitud.

Serán destinatarias del financiamiento las universidades, centros tecnológicos o institutos de investigación, que presenten un proyecto que sea elegible para brindar soluciones a problemáticas identificadas por grupos de empresas participantes de PPLYCEs. El Programa financiará los proyectos para la investigación, el desarrollo de la implementación en escala piloto de innovaciones tecnológicas en Producción Limpia de interés colectivo cuyo concepto esté en línea con el enfoque de los PPLYCE. Para ello, las solicitudes de financiamiento deberán contar con el requerimiento formal de empresas participantes en los PPLYCEs interesadas en hallar una solución innovadora.



El monto máximo a financiar por proyecto es del equivalente en pesos a USD 61.000, y tendrán duración máxima de 12 meses contados a partir de la fecha del Contrato de Ejecución.

Los componentes elegibles de financiamiento con recursos del Programa son los siguientes:

- a) Reactivos, y otros materiales de laboratorio;
- b) Equipos de laboratorio u otros relacionados directamente con la investigación;
- c) Análisis físico-químicos y biológicos;
- d) Costos relacionados directamente a la toma, conservación y análisis de muestras;
- e) Adquisición de bibliografía especializada o consultas a centros de información;
- f) Becas de estudiantes en la modalidad de investigación;
- g) Consultoría especializada en el tema a desarrollar;
- h) Obra o construcción de reactores en escala piloto; y.
- i) Impresiones y publicación de resultados.

Los recursos del financiamiento serán desembolsados previa presentación y aprobación de los informes de avance, por reembolso de los gastos ejecutados, que incluirán la documentación de respaldo pertinente, emitida de acuerdo a la normativa vigente.

El ANR en ningún caso superará el 80% del monto del proyecto presentado. El aporte del 20% de la contraparte de la entidad proponente se conformará por los recursos humanos y materiales afectados al desarrollo del proyecto, entre los cuales, el Impuesto al Valor Agregado pagado en relación con un gasto elegible, podrá ser incluido.

El proceso de Admisión es llevado a cabo por la DPLyCS la cual elevará la carpeta a la Comisión Evaluadora conformada para el FONPLyCE, en un plazo no mayor a dos días hábiles.

La DPLyCS autorizará los pagos correspondientes a los desembolsos previstos en el cronograma físico-financiero del Proyecto de investigación siguiendo los pasos que se describen a continuación:

- a) Identificación de universidades y centros de investigación con potencial de desarrollo de proyectos de innovación tecnológica
- b) Evaluación de Propuestas por parte de la Comisión evaluadora
- c) Contrato de Ejecución con Universidades y/o centro de investigaciones.
- d) Nota de solicitud de desembolso del 50% del ANR aprobado en el Contrato de Ejecución.
- e) Monitoreo Financiero y Físico del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución
- f) Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 50% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.
- g) Pago del 50% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.

#### Sobre los recursos de este componente:

Los recursos asignados al proyecto para este producto se destinan a la capacitación, asistencia técnica y difusión de resultados del Programa de Producción más Limpia y Competitividad Empresarial (PPLyCE), tanto a nivel nacional como provincial. Incluye la capacitación para empresarios, profesionales y técnicos del ámbito oficial y privado en la metodología de implantación de PML, el seguimiento de las medidas de PML ejecutadas en cada empresa, el apoyo técnico y financiero para implantación de acciones de mejoramiento y la difusión de información a la comunidad promoviendo la sustentabilidad de la producción en el territorio nacional.

Las Provincias convocarán por distintos medios a las PyMEs para participar en el PPLyCE una vez firmado el Acuerdo Marco entre las Provincias y la SAyDS y se haya determinado el criterio de agrupamiento de las empresas tanto sectorial como geográfico. Los criterios de agregación de las empresas incluyen clusters, cadenas y/o unidades geográficas contando con la suficiente flexibilidad en los mismos.

La asistencia consiste principalmente en brindar a las empresas conocimientos acerca de conceptos de PML, una metodología para establecerlos, y capacitarlos en herramientas y especialidades necesarias para definir las alternativas de mejora a ejecutar.

La participación de las empresas en los PPLYCE se efectiviza mediante la firma de una Carta Compromiso por parte de sus representantes legales, en la cual se establecen las condiciones para integrar un PPLYCE.

Los principales compromisos de cada empresa en el marco de un PPLYCE son:

1. Definir su equipo de trabajo encargado de conducir el Proyecto Empresarial de Producción Limpia (PEPML). Este equipo debe estar representado por distintas áreas empresariales consideradas críticas, fundamentalmente las de Producción y Administrativo-contable.
2. Participar en las etapas de capacitación del PPLYCE.
3. Trabajar bajo la orientación del Coordinador proporcionado por la SAyDS, el cual apoyará y supervisará las distintas etapas del PEPML y la preparación de los formularios requeridos por el PPLYCE.
4. Realizar todas las actividades previstas en cada etapa del PPLYCE en tiempo y forma.
5. Alimentar el Sistema Nacional de Información de PML informando acerca del desempeño de la empresa en el marco del PPLYCE.
6. Desarrollar un Plan de Acción con determinación de la línea de base que identifique sus principales problemas, las soluciones propuestas junto a sus costos aproximados y las metas a alcanzar, los indicadores de cambio, los plazos de ejecución para su implantación, la designación de un responsable del PEPML y los principales obstáculos que puedan impedir la realización de estas acciones. El Plan de Acción comprometido será firmado por el representante legal de la empresa.
7. Realizar el seguimiento y medición sistemática de las medidas de PML, e informar a la SAyDS el avance de los indicadores definidos en el Plan de Acción durante la etapa de implantación, hasta el cierre del PPLYCE.
8. Continuar generando los indicadores de PML definidos en la implementación a la Contraparte Provincial durante los seis meses posteriores al cierre del PPLYCE, mediante informe escrito.
9. Permitir la difusión de los beneficios económicos y ambientales de las medidas implementadas y la participación de representantes de la empresa en eventos de PML.

Los Planes de Acción comprometidos deben ser firmados por los representantes de la Contraparte Provincial y de la SAyDS, para su aprobación. Sólo podrán ser financiados por el FONPLYCE las medidas de PML de empresas que participen de un PPLYCE.

i. Beneficiarios

**No presenta modificaciones**

ii. Participación del PNUD

**No presenta modificaciones**

iii. Estrategia de salida

**Se modifica como sigue**

La estrategia de salida del presente proyecto adquiere distintas dimensiones en función de cada uno de los componentes. Con relación al primer producto, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se encontrará al finalizar el proyecto con una estructura reforzada de profesionales y técnicos ya que se incorporarán en forma permanente al equipo de trabajo. Entre ellos se incluyen especialistas en Producción Limpia, especialistas en procesos industriales y especialistas en evaluación de proyectos. Para lograr esto la SAyDS deberá tomar los recaudos en tiempo oportuno para garantizar la existencia de recursos suficientes que aseguren la incorporación de los recursos humanos descriptos precedentemente.

Por otro lado, también se fortalecerá en la Secretaría, la Unidad Coordinadora de Financiamiento Internacional, en lo concerniente a la confección de manuales de calidad e implementación de procedimientos ágiles para la administración de fondos que pudiesen destinarse al sector industrial una vez que el proyecto finalice.

El fortalecimiento de la Secretaría no solo será cuantitativo sino cualitativo debido a la intensa actividad de capacitación que desarrollada en los seis años de duración del programa generara nuevas capacidades de captación, acumulación y difusión del conocimiento en la temática.

Paralelamente el desarrollo de un sistema de información, vinculado con las provincias, dejará instalado un sistema interconectado de conocimientos y experiencias solidificado por la importancia creciente de la producción limpia como demanda social.

Este último aspecto es el que también asegura continuidad para el otro producto tendiente al fortalecimiento de las Provincias en Producción más Limpia. En efecto, cada provincia al final del programa estará integrada a la Red Nacional de Producción más Limpia, con experiencia de gestión de Programas de Producción Limpia y Competitividad Empresarial en al menos nueve de ellas y la generación de al menos una herramienta de promoción de alcance nacional por la SAyDS. La dinámica implícita para el cumplimiento de este objetivo exige proyectar recursos para sostener la actividad promocional más allá de la finalización del proyecto. En este sentido el fortalecimiento de la Unidad Coordinadora Provincial en Producción Limpia favorece la sustentabilidad de largo plazo de la Red Nacional de Producción Limpia.

Cabe destacar que el fortalecimiento institucional estará focalizado principalmente en capacitación de sus recursos humanos, instalación y puesta en funcionamiento de la unidad, apoyo de consultores institucionales y técnicos. Los primeros han sido asimilados por la provincia para darle continuidad a las funciones encomendadas. Los técnicos formarán una masa crítica de conocimiento y experiencia en las provincias que podrán incorporarlos al final de proyecto. Por otra parte, se instrumentarán normativas específicas de la SAyDS que institucionalicen la Red.

Finalmente, la instalación con continuidad de un instrumento de mercado, como los aportes no reembolsables, para promover la producción limpia y la innovación tecnológica en la temática permite que, con ajustes periódicos, se estructuren una serie de incentivos que acompañen el respaldo técnico y profesional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable tendiente a mejorar el desempeño ambiental de las empresas.

En efecto la batería de instrumentos de mercado disponibles que actualmente acompañan a los aportes no reembolsables, se integra con los créditos a tasa cero del Banco Nación que proveen financiamiento de hasta 4 millones de pesos, a proyectos que mejoren el desempeño ambiental de las empresas.

Un segundo instrumento es la Ley de Promoción de Inversiones que establece la posibilidad de beneficiarse en forma conjunta de la devolución anticipada del IVA y la amortización acelerada de bienes de capital destinada a compra de bienes de capital y obras de infraestructura a los Programas de Reconversión Industrial para el Desarrollo Sustentable aprobado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por otra parte, es importante comunicar tanto a las empresas como a las instituciones crediticias que uno de los beneficios principales de la Producción más Limpia, además de mejorar el desempeño ambiental de la empresa lo constituye el beneficio económico que trae aparejado.

Este conjunto de instrumentos, junto con aquellos que surjan de los estudios y trabajos que el proyecto prevé, constituyen una masa crítica de herramientas de promoción que aseguran la continuidad de las acciones de Promoción de la Producción Limpia por parte del Estado Argentino en el mediano y largo plazo.

iv. Arreglos de Coordinación

No presenta modificaciones

A handwritten signature or set of initials in blue ink, located to the left of the underlined text.

III. Marco de resultados y recursos

Se modifica como sigue

Efecto MANUD: El país habrá implementado la promoción del desarrollo productivo mediante la incorporación de cambios tecnológicos en consonancia con la creación de empleo digno y con la sostenibilidad ambiental.				
Componente del Programa País: Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible				
Resultado 1: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad				
Productos.				
1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.				
4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.				
Productos esperados	Metas de los productos	Indicadores	Actividades	Insumos
Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida	Sistema nacional de información y comunicación en producción limpia implantado.	Documento conteniendo la arquitectura del sistema aprobado por la contraparte.	1.1 Conceptualización del sistema. 1.2 Definición del software y del equipamiento necesario. 1.3 Desarrollo del sistema de información de PML.	72100 contrato de servicios - empresas 71300 consultores nacionales 72200 equipamiento y mobiliario 72400 equipo de comunicación y audiovisual 72800 equipos de tecnología de la información
	Programa de comunicación y difusión de los PPLYCE en ejecución.	Campaña diseñada al 6° mes.		
Programa de comunicación y difusión de los PPLYCE en ejecución a partir del año 1 de ejecución del Proyecto	Base de datos completa y actualizada de instrumentos y procedimientos de producción limpia identificados para nivel nacional en el año 2.	Base de datos completa y actualizada de instrumentos y procedimientos de producción limpia identificados para nivel nacional en el año 2.	1.4 Desarrollo de contenidos y datos mínimos sobre PML	
			1.5 Desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de las actividades del proyecto	

		Evaluación de propuestas de procedimientos y herramientas de Producción Limpia realizada en el año 3 de ejecución del Programa.		
	<p>1.6 Análisis y Propuestas de Incentivos e Iniciativas de PML</p> <p>1.7 Análisis de casos de estudio.</p> <p>1.8 Fortalecimiento del equipo técnico de la DPLYCS</p>	Experiencias piloto de implantación de procedimientos y herramientas de Producción Limpia en el año 4 de ejecución del Programa	Evaluación de herramientas e incentivos para la producción limpia a implementar en el año 5 del proyecto.	
<p>71300 consultores nacionales</p> <p>72100 contrato de servicios - empresas</p> <p>72200 equipamiento y mobiliario</p> <p>72800 equipos de tecnología de la información</p> <p>74.200 gastos audiovisuales y de imprenta</p>		Responsable de la Unidad Coordinadora Provincial de Producción Limpia en funciones y con equipamiento instalado Personal capacitado	<p>8 unidades coordinadoras provinciales de producción limpia instaladas con personal con conocimientos, habilidades e información asignado y/o contratado. Las mismas estarán equipadas y con políticas definidas en el año 4 de ejecución.</p> <p>Red Nacional de PML creada e</p>	<p>2.1 Firma de Acuerdos Marco.</p> <p>2.2 Diagnóstico expeditivo de cada una de la situación de las provincias en materia de PML</p> <p>2.3 Evaluación institucional y dotación de RR.HH y equipamiento.</p> <p>2.4 Cursos y talleres de capacitación para personal de las Unidades de producción limpia</p> <p>2.5 Sensibilización a nivel provincial respecto de las</p>

	<p>integrada por al menos 30 % de las Provincias del país al final del Proyecto</p>	<p>Red Nacional de Producción Limpia en el primer año de ejecución del Programa. 8 provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 2° año 10 provincias en provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 3er año. 12 provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 4° año</p>	<p>ventajas de integrarse a la Red Nacional de PML</p> <p>2.6 Difusión y promoción de las Red Nacional de PML</p> <p>2.7 Mantenimiento de la Red</p>		
<p>Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs</p>	<p>800 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, cuentan con Proyectos Empresariales de Producción Limpia al final del Programa.</p>	<p>12 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han realizado su plan de acción general</p> <p>160 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han realizado su plan de acción general al finalizar el segundo año.</p> <p>120 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa</p>	<p>3.1 Identificación de empresas con potencial de desarrollo de proyectos empresariales.</p> <p>3.2 Visita y Sensibilización a empresas.</p> <p>3.3 Firmas de Cartas Compromiso con Empresas.</p> <p>3.4 Realización del Plan de Acción General por parte de las Empresas y su evaluación.</p>	<p>71300 72100 72600</p>	<p>consultores nacionales contratos de servicios - empresas subsídios</p>

	<p>Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han realizado su plan de acción general al finalizar el tercer año.</p> <p>250 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han realizado su plan de acción general al finalizar el cuarto año.</p> <p>258 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han realizado su plan de acción general al finalizar el quinto año de ejecución del Programa.</p>		
<p>600 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, Salta, entre otras, reciben apoyo del FONPLyCE al final del</p>		<p>12 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar</p>	<p>3.5 Realización del Plan de Acción Específico de la Línea 1 por parte de las Empresas y su evaluación.  3.5.1 Evaluación de la propuesta por parte de la Comisión evaluadora  3.6 Firmas de Contratos de Ejecución con las empresas.</p>



Programa	<p>el primer año de ejecución del Programa.</p> <p>60 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el segundo año.</p> <p>120 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el tercer año.</p> <p>200 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el cuarto año.</p> <p>208 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre</p>	<p>3.7 Monitoreo físico de la primer meta ambiental alcanzada por la empresa</p> <p>3.8 Nota de aprobación de la primer meta alcanzada y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 40% del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.9 Pago del 40% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.10 Monitoreo financiero y físico de la totalidad del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.11 Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 60% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.12 Pago del 60% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p>
----------	--	---

	<p>otras, han recibido apoyo del FONPLYCE al finalizar el quinto año de ejecución del Programa.</p> <p>1 proyecto de innovación tecnológica de interés colectivo ha sido desarrollado e implantado a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el segundo año de ejecución del Programa</p> <p>2 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el cuarto año de ejecución del Programa</p> <p>5 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el programa</p>	<p>3.13 Identificación de universidades y centros de investigación con potencial de desarrollo de proyectos de innovación tecnológica</p> <p>3.14 Visitas de Sensibilización</p>
	<p>8 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo desarrollados al final del</p>	

	Programa	<p>3.15 Evaluación de Propuestas por parte de la Comisión evaluadora (integrada por el Coordinador General del Proyecto, el Coordinador del Componente Implementación de Prácticas de Producción mas limpia en Pymes , y el Coordinador Administrativo Financiero)</p> <p>3.16 Contrato de Ejecución con Universidades y/o centro de investigaciones.</p> <p>3.17 Nota de solicitud de desembolso del 50% del ANR aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.18 Pago del 50% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.19 Monitoreo Financiero y Físico del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución</p> <p>3.20 Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 50% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución</p> <p>3.21 Pago del 50% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p>	
--	----------	---	--



i. i. Plan de trabajo anual –AWP

Se modifica como sigue

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	
Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida	DPLyCS – SAYDS	BID	71.300	Consultores Nacionales	7.384	166.386	282.304	214.000	338.531	316.464	1.325.068	
		GOA	71.300	Consultores Nacionales			698	75.000	134.084	134.034	343.816	
		BID	71.400	Contrato de Servicios - Individuales						37.368	37.368	74.737
		GOA	71.400	Contrato de Servicios - Individuales						17.368	17.368	34.737
		BID	71.600	Viajes	37.031	69.937	10.898	25.200	95.507	95.507	95.507	334.080
		GOA	71.600	Viajes			3.960	10.800	32.622	32.622	32.622	80.004
		BID	72.100	Contrato de Servicios - Empresas		13.688		84.000	84.000	362.688	318.640	779.016
		GOA	72.100	Contrato de Servicios - Empresas				87.000	87.000	34.051	34.051	155.101
		BID	72.200	Equipamiento y Mobiliario		9.199		30.000	30.000	100.267	15.475	154.941
		GOA	72.200	Equipamiento y Mobiliario						32.853	8.213	41.067
		BID	72.400	Equipo de Comunicación y Audiovisual						30.000	30.000	60.000
		GOA	72.400	Equipo de Comunicación y Audiovisual						25.000	5.000	30.000

BID	72.500	Material de oficina		9.130		50.000	38.333	13.333	110.796
GOA	72.500	Material de oficina			2.309		10.000	10.000	22.309
BID	72.700	Gastos de Recepción		37.027		16.912	111.117	111.117	276.173
GOA	72.700	Gastos de Recepción			2.949	7.248	10.000	10.000	30.197
BID	72.800	Equipos de Tecnología de la información		6.251		83.050	36.913	38.383	164.597
GOA	72.800	Equipos de Tecnología de la información				11.450	33.608	33.608	78.666
BID	73.100	Gastos de Alquiler y Mantenimiento		9.260			4.667	4.667	18.593
GOA	73.100	Gastos de Alquiler y Mantenimiento			3.125		625	625	4.375
GOA	73.200	Reformas edificios				20.000	-	-	20.000
BID	74.100	Servicios Profesionales					100.000	100.000	200.000
GOA	74.100	Servicios Profesionales			1.922		21.026	21.026	43.974
BID	74.200	Gastos audiovisuales e imprenta				58.750	-	-	58.750
GOA	74.200	Gastos audiovisuales e imprenta				33.750	10.000	10.000	53.750
BID	74.500	Misceláneos	8.499	123			500	500	9.623
GOA	74.500	Misceláneos			11.230	36.597	19.697	16.697	84.220
<b>Subtotal</b>			<b>52.914</b>	<b>321.000</b>	<b>319.396</b>	<b>843.757</b>	<b>1.636.825</b>	<b>1.414.697</b>	<b>4.588.590</b>

	Actividad 1												
Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida.	DPLyCS – SAYDS												
	BID	71.300	Consultores Nacionales	621	19.515			292.019	292.019				604.174
	BID	72.100	Contrato de Servicios - Empresas					166.867	168.016				334.882
	GOA	72.100	Contrato de Servicios - Empresas					73.333	73.333				146.667
	BID	72.200	Equipamiento y Mobiliario				30.000	90.000	60.000				180.000
	BID	72.800	Equipos de Tecnología de la información				50.040	40.000	16.000				106.040
	GOA	72.800	Equipos de Tecnología de la información				5.560	40.000	20.000				65.560
	<b>Subtotal Actividad 2</b>				<b>19.515</b>		<b>85.600</b>	<b>702.219</b>	<b>629.368</b>			<b>1.437.323</b>	
Prácticas de Producción Limpia implementadas en PYMEs	DPLyCS – SAYDS												
	BID	71.300	Consultores Nacionales	1.084	23.129		173.364	695.212	713.856				1.780.645
	GOA	71.300	Consultores Nacionales				50.000	27.932	27.932				105.864
	BID	72.100	Contrato de Servicios - Empresas					640.000	640.000				1.280.000
	GOA	72.100	Contrato de Servicios - Empresas					196.667	189.761				386.427
	BID	72.600	Subsidios				100.000	6.210.000	5.890.000				12.200.000
		<b>Subtotal Actividad 3</b>				<b>23.129</b>	<b>173.364</b>	<b>324.000</b>	<b>7.769.810</b>	<b>7.461.548</b>			<b>15.752.936</b>
	GOA	76100	Diferencias de									5.632	



						1.500				1.500						1.500		
GOA	75100	Cambio		1.132		1.500				303.311						285.213		653.534
		Costo de Administración		1.639	10.943	14.828				37.601								
				1.639	12.076	16.328				37.601						286.713		659.167
Subtotal				56.258	375.720	509.087				1.290.958						9.792.327		22.438.015
TOTAL GENERAL																		

**IV. Arreglos de gestión**  
**No presenta modificaciones**

**V. Marco de Monitoreo y Evaluación**  
**No presenta modificaciones**

**VI. Contexto legal**

Se modifica incorporando el siguiente párrafo: Dado que el gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 8 de febrero de 2010 el CPAP 2010-2014, a partir de dicha fecha el presente Documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre este Documento de Proyecto y CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia.

**VII. Anexos**

**i. Registro de Riesgos**

**No presenta modificaciones**





i. Plan de monitoreo anual

Se modifica como sigue

Producto	Actividad	Meta Anual de Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida</p>	<p>1.1 Conceptualización del sistema.                      1.2 Definición del software y del equipamiento necesario.                      1.3 Desarrollo del sistema de información de PML.                      1.4 Desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de los contenidos y datos mínimos sobre PML                      1.5 Desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de las actividades del proyecto                      1.6 Análisis y Propuestas de Incentivos e Iniciativas de PML                      1.7 Análisis de casos de estudio.                      1.8 Fortalecimiento del equipo técnico de la DPLYCS</p>	<p>Sistema nacional de información y comunicación en producción limpia implantado.                       Programa de comunicación y difusión de los PPLYCE en ejecución .</p>	<p>Documento conteniendo la arquitectura del sistema aprobado por la contraparte.                       Campaña diseñada al 6° mes.                       Base de datos completa y actualizada de instrumentos y procedimientos de producción limpia identificados para nivel nacional en el año 2.                       Evaluación de propuestas de procedimientos y herramientas de Producción Limpia realizada en el año 3 de ejecución del Programa.                       Experiencias piloto de implantación de procedimientos y herramientas de Producción Limpia en el año 4 de</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Bimestral</p>

<p>Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida.</p>	<p>8 unidades coordinadoras provinciales de producción limpia instaladas con personal asignado y capacitado, equipadas y con políticas implementadas.</p>	<p>Responsible de la Unidad Coordinadora Provincial de Producción Limpia en funciones y con equipamiento instalado en el año 1 de ejecución del Programa. Personal capacitado en año 2 de ejecución del Programa</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Bimestral</p>
<p>Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs</p>	<p>2.1 Firma de Acuerdos Marco. 2.2 Diagnóstico expeditivo de cada una de la situación de las provincias en materia de PML 2.3 Evaluación institucional y dotación de RR.HH y equipamiento. 2.4 Cursos y talleres de capacitación para personal de las Unidades de producción limpia 2.5 Sensibilización a nivel provincial respecto de las ventajas de integrarse a la Red Nacional de PML 2.6 Difusión y promoción de las Red Nacional de PML 2.7 Mantenimiento de la Red</p> <p>3.1 Identificación de empresas con potencial de desarrollo de proyectos empresariales. 3.2 Visita y Sensibilización a empresas. 3.3 Firmas de Cartas Compromiso con Empresas. 3.4 Realización del Plan de Acción General por parte de</p>	<p>600 PyMEs cuentan con Proyectos Empresariales de Producción Limpia al finalizar el programa</p> <p>8 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo ha sido desarrollado e</p>	<p>12 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el primer año de ejecución del</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p> <p>• Semestral</p>

	<p>las Empresas y su evaluación.</p> <p>3.5 Realización del Plan de Acción Específico de la Línea 1 por parte de las Empresas y su evaluación.</p> <p>3.5.1 Evaluación de la propuesta por parte de la Comisión evaluadora</p> <p>3.6 Firmas de Contratos de Ejecución con las empresas.</p> <p>3.7 Monitoreo físico de la primer meta ambiental alcanzada por la empresa</p> <p>3.8 Nota de aprobación de la primer meta alcanzada y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 40% del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.9 Pago del 40% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.10 Monitoreo financiero y físico de la totalidad del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.11 Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 60% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.12 Pago del 60% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.13 Identificación de universidades y centros de investigación con potencial de desarrollo de proyectos de innovación tecnológica</p> <p>3.14 Visitas de Sensibilización</p>	<p>implantado a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el proyecto</p>	<p>Programa.</p> <p>60 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el segundo año.</p> <p>120 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el tercer año.</p> <p>200 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLyCE al finalizar el cuarto año.</p> <p>208 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del</p>	
--	---	---	---	--

	<p>3.15 Evaluación de Propuestas por parte de la Comisión evaluadora (integrada por el Coordinador General del Proyecto, el Coordinador del Componente Implementación de Prácticas de Producción mas limpia en Pymes , y el Coordinador Administrativo Financiero)</p> <p>3.16 Contrato de Ejecución con Universidades y/o centro de investigaciones.</p> <p>3.17 Nota de solicitud de desembolso del 50% del ANR aprobado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.18 Pago del 50% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p> <p>3.19 Monitoreo Financiero y Fisico del proyecto aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución</p> <p>3.20 Nota de aprobación de la totalidad del proyecto y orden de pago por parte de la Coordinación General del Proyecto del 50% restante del ANR total aprobado en el Contrato de Ejecución</p> <p>3.21 Pago del 50% del Aporte No Reembolsable aprobado y firmado en el Contrato de Ejecución.</p>	<p>FONPLyCE al finalizar el quinto año de ejecución del Programa.</p> <p>1 proyecto de innovación tecnológica de interés colectivo ha sido desarrollado e implantado a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el segundo año de ejecución del Programa</p> <p>2 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el cuarto año de ejecución del Programa</p> <p>5 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el programa</p>		
--	---	---	--	--

ii. Procedimiento para el cierre de Proyectos

No presenta modificaciones



iii. Plan de Ingresos

Se modifica como sigue

Año	Fuente	Fecha	Importe	Presupuesto	Diferencia
			(a)	(b)	(a)-(b)
2008	30021 BID	Octubre	257.234	54.619	202.616
2008	30071 GOB		1.639	1.639	-
	subtotal anual		258.873	56.258	202.616
2009	30021 BID	Agosto	384.704	363.644	21.060
2009	30071 GOB		12.076	12.076	-
	subtotal anual		396.780	375.720	21.060
2010	30021 BID	Marzo	156.250	131.315	24.935
		Mayo	258.398	131.315	127.082
		Nov	328.282	131.315	196.967
2010	30071 GOB	Enero	142.898	115.141	27.758
	subtotal anual		885.828	509.087	376.742
2011	30021 BID	Nov	189.575	417.102	- 227.527
		Dic	258.824	417.102	- 158.278
2011	30071 GOB	Dic	385.882	456.754	- 70.872
	subtotal anual		834.281	1.290.958	-456.677
2012	30021 BID	Feb	2.945.902	3.171.445	- 225.544
2012	30021 BID	Jun	3.159.987	3.171.445	- 11.459
2012	30021 BID	Nov	3.180.000	3.171.445	8.555
2012	30071 GOB	Enero	460.000	449.665	10.335
2012	30071 GOB	Nov	482.443	449.664	32.779
	subtotal anual		10.228.331	10.413.665	-185.334
2013	30021 BID	Feb	2.963.788	2.963.788	-
2013	30021 BID	Jun	2.963.788	2.963.788	-
2013	30021 BID	Nov	3.005.384	2.963.788	41.596
2013	30071 GOB	Feb	450.482	450.482	-
2013	30071 GOB	Nov	450.482	450.482	-
	subtotal anual		9.833.923	9.792.327	-
	Total BID		20.052.114	20.052.114	-
	Total GOB		2.385.901	2.385.901	-
	TOTAL GENERAL		22.438.015	22.438.015	-